



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

13 Reunión – 13 Sesión Ordinaria  
26 de junio de 2024





HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## 13 Reunión 13 Sesión Ordinaria

26 de junio de 2024

VERSIÓN  
TAQUIGRÁFICA

### AUTORIDADES DE LA SESIÓN

**Presidencia:** de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

**Secretaría:** de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

**Prosecretaría:** de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini.

### DIPUTADOS PRESENTES

**AMÉNDOLA**, Ana Gabriela  
**AST**, Norberto  
**BÁEZ**, Ariel Carlos  
**BENÍTEZ**, Edgar Victoriano  
**BRAILLARD POCCARD**, Germán María  
**BRANZ**, Mario Jacinto  
**CALOMARDE**, Luís Alberto  
**CASSANI**, Pedro Gerardo  
**CENTURION**, Lucía Itatí  
**CHÁVEZ**, Walter Andrés  
**DÍAZ**, Aída Angélica  
**GAUNA**, Ana María Marlene  
**GIOTTA**, Andrea María  
**HARDOY**, Eduardo Daniel  
**LAZAROFF PUCCIARIELLO**, Lorena Ma.  
**LEZCANO**, César Daniel  
**MARTINO**, María Belén  
**MÉNDEZ VERNENGO**, Jesús Raúl  
**NAZER**, Eliana Graciela  
**PEREYRA CEBREIRO**, Ana María  
**POZO**, Horacio Vicente  
**ROMERO BRISCO**, José Antonio  
**ROTELA CAÑETE**, Albana Virginia  
**VALLEJOS**, Víctor Hugo  
**VASSEL**, José Lisandro  
**VIDAL DOMÍNGUEZ**, Adriana Cleofe

### DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

**CANTEROS**, Gustavo Jesús Adolfo  
**GALARZA**, Silvia Patricia  
**MANCINI**, María Eugenia  
**PAVÓN**, Valeria Luciana



## SUMARIO

### **13 Reunión - 13 Sesión Ordinaria** **26 de junio de 2024**

▪ Versión Taquigráfica - Portada.	1
▪ Sumario.	2
▪ Inicio. Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	3
▪ Orden del Día.	3
▪ Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 12 Sesión Ordinaria del 12 de junio de 2024.	7
▪ Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	7
▪ Punto 2° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	7
▪ Orden del Día. Punto 3°. Expedientes a tratar. Preferencias. Leyes. Expediente 17.887.	13
▪ Expediente 18.105.	40
▪ Proyecto de resolución contenido en el Punto 2° del Orden del Día, reservado en Secretaría. Expediente 18.533.	46
▪ Proyectos de declaración contenidos en el Punto 2° del Orden del Día, reservados en Secretaría. Expedientes 18.500, 18.502, 18.503, 18.504, 18.505, 18.508, 18.509, 18.511, 18.512, 18.514, 18.515, 18.517, 18.518, 18.519, 18.520, 18.521, 18.523, 18.524, 18.526, 18.527, 18.528, 18.529, 18.530, 18.531, 18.534, 18.535, 18.536, 18.537, 18.538, 18.539, 18.540 y 18.542.	49
▪ Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	102



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## 13 Reunión 13 Sesión Ordinaria

26 de junio de 2024

---

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a veintiséis días de junio de 2024, siendo las 13 y 19, dice el

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiséis señores legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados Canteros, Galarza, Mancini y Pavón.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Con la presencia de veintiséis señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito a la diputada Rotela Cañete a izar el Pabellón Nacional y al diputado Vallejos a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Rotela Cañete procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Vallejos. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## 13 Reunión 13 Sesión Ordinaria

26 de junio de 2024

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 12 Sesión Ordinaria, realizada el 12 de junio de 2024. Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

### COMUNICACIONES OFICIALES

**1.01.- Notas 3.401 y 3.402:** Honorable Senado comunica la aprobación de las leyes 6.677, por la que se instituye la primera semana de mayo de cada año, como Semana del Síndrome de Williams y 6.678 por la que se declara Monumento Histórico e integrante del Patrimonio Cultural de la Provincia de Corrientes, al Edificio de la Iglesia San Antonio de Padua, de la Localidad de Mburucuyá.

-Para conocimiento.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Pasamos a dar cuenta del Punto 2º del Orden del Día.

### PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

#### LEYES

**2.01.- Expediente 18.510:** adhiere a la Ley Nacional 27.324 de Régimen de Promoción de Pueblos Rurales Turísticos. Bloque Nuevo País.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

**2.02.- Expediente 18.513:** establece la obligatoriedad de los estudios para la detección de metabolitos de cocaína y marihuana en el meconio y la oximetría de pulso en el recién nacido. Bloque Partido Popular.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Salud Pública.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

**13 Reunión**  
**13 Sesión Ordinaria**  
26 de junio de 2024

---

**2.03.- Expediente 18.516:** implementa la Inteligencia Artificial (IA) en el sistema educativo. Bloque Nuevo País.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

**2.04.- Expediente 18.522:** regula el ejercicio de la Licenciatura en Obstetricia. Diputada Rotela Cañete.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

Continuamos dando cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

**RESOLUCIONES**

**2.05.- Expediente 18.506:** solicita a Vialidad Nacional, Distrito 10 Corrientes, la instalación de un semáforo intermitente de paso peatonal sobre la Ruta Nacional 12, en el acceso a la Localidad de Empedrado. Diputado Lezcano.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

**2.06.- Expediente 18.507:** solicita al Ente Regulador de Obras Sanitarias de Corrientes, que informe sobre servicios prestados por Aguas de Corrientes S.A. en la Localidad de Curuzú Cuatía. Diputados Braillard Pocard, Lezcano y Vidal Domínguez.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Defensa del Consumidor.

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## 13 Reunión 13 Sesión Ordinaria

26 de junio de 2024

---

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

**2.07.- Expediente 18.532:** interpela al ministro de Seguridad, doctor Buenaventura Duarte, respecto a los procedimientos llevados adelante ante la desaparición del menor Loan Danilo Peña. Diputados Braillard Pocard, Canteros, Gauna, Díaz, Lezcano, Martino y Vidal Domínguez.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado.

**2.08.- Expediente 18.533:** solicita al Ministerio de Educación, la provisión de los libros de historia de la Provincia de Corrientes: "Corrientes y yo", editados por el Gobierno Provincial, a todas las bibliotecas populares de la Provincia. Diputada Vidal Domínguez.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente quede reservado en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

**2.09.- Expediente 18.541:** interpela al ministro de Seguridad, doctor Buenaventura Duarte, a fin de que informe acerca de las medidas tendientes a la aparición del niño Loan Danilo Peña, desde el momento en que se tuvo conocimiento del hecho. Diputado Romero Brisco.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Romero Brisco.

**SR. ROMERO BRISCO.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero manifestar que voy a retirar el proyecto, porque el fin del mismo era que este Cuerpo Legislativo del Estado que somos, tenga información de primera mano sobre todos los hechos que fueron pasando desde el minuto uno hasta el día de hoy, con lo que tiene que ver respecto del caso 'Loan', que nos compete a todos los argentinos y a los correntinos especialmente.

Tuvimos una reunión previa a la sesión con el ministro de Seguridad, el ministro de Justicia y el jefe de la Policía, en la cual evacuamos todas las dudas ya que, mediante preguntas, pudimos aclarar todos los temas.

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## 13 Reunión 13 Sesión Ordinaria

26 de junio de 2024

---

Por ese motivo, este proyecto ya no tiene razón de ser, así que voy a pedir se apruebe su retiro del Orden del Día. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Romero Brisco.

En consideración la moción del diputado Romero Brisco.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente 18.541 queda retirado del Orden del Día.

Continuamos dando cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

### DECLARACIONES

**2.10.- Expediente 18.500:** de interés la construcción del Puente Internacional que uniría las Ciudades de La Cruz (Corrientes - República Argentina) con Itaquí (Estado Río Grande del Sur - República Federativa del Brasil). Bloque Encuentro Liberal y diputado Vallejos.

**2.11.- Expediente 18.502:** de interés la 28 Peregrinación a Itatí desde la Localidad de Itá Ibaté. Diputada Nazer.

**2.12.- Expediente 18.503:** de interés la II Edición del Premio PyME a Empresas Inclusivas. Diputada Nazer.

**2.13.- Expediente 18.504:** de interés el libro "Reliquias de mi pueblo" del escritor Ramón "Topeka" González, por su aporte a la cultura e interés social de Mburucuyá. Diputado Benítez.

**2.14.- Expediente 18.505:** de interés las I Jornadas Regionales de Cannabis Medicinal, Autocultivo e Industria del Cáñamo. Diputado Benítez.

**2.15.- Expediente 18.508:** de interés la gira "Acordeonísimo - Chamamé Europa 2024". Diputado Báez.

**2.16.- Expediente. 18.509:** de interés el Día del Trabajador del Estado. Bloque Nuevo País.

**2.17.- Expediente 18.511:** de interés el libro "El Instituto Bassi", cuyo autor es el profesor Gerardo Horacio Bassi. Bloque Nuevo País.

**2.18.- Expediente 18.512:** de interés el Día del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano. Bloque Nuevo País.

---





HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## 13 Reunión 13 Sesión Ordinaria

26 de junio de 2024

**2.19.- Expediente 18.514:** de interés el Festival Inclusivo 'Día de la Independencia', bajo el lema: "Todos juntos hacemos Patria". Bloque Encuentro Liberal.

**2.20.- Expediente 18.515:** de interés el I Modelo de Naciones Unidas Ituzaingó de la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU). Diputada Galarza.

**2.21.- Expediente 18.517:** de interés el libro "Memorias de un pueblo que no se va", cuyo autor es Marcelo López Marán. Bloque Nuevo País.

**2.22.- Expediente 18.518:** de interés el Torneo Argentino de Selecciones, Categoría Damas y Caballeros, organizado por la Asociación Correntina Amateur de Hockey. Diputada Giotta.

**2.23.- Expediente 18.519:** de interés la Peregrinación del Pueblo de San Luis del Palmar a Itatí. Diputada Giotta.

**2.24.- Expediente 18.520:** de interés los actos y homenajes en conmemoración al Aniversario de la Fundación de Colonia Libertad. Diputado Benítez.

**2.25.- Expediente 18.521:** de interés y reconocimiento a Otto Ferber y Elsa Leonor Cabral por la donación de sus bienes a favor de la Universidad Nacional del Nordeste. Diputado Romero Brisco.

**2.26.- Expediente 18.523:** de interés el Proyecto Patrimonio Mundial, Chamamé y Museos. Bloque Partido Popular.

**2.27.- Expediente 18.524:** de interés la Jornada "Lo que Lucio nos dejó: Capacitación obligatoria en Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes". Bloque Partido Popular.

**2.28.- Expediente 18.525:** de repudio a la agresión y hechos de violencia, sufridos por el personal de la Policía de la Provincia de Corrientes en la Localidad de Gobernador Virasoro. Bloque Nuevo País.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, que este expediente sea girado a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado se gira a la Comisión de Seguridad y Servicios Penitenciarios.

Continuamos dando cuenta del Punto 2° del Orden del Día.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## 13 Reunión 13 Sesión Ordinaria

26 de junio de 2024

---

**2.29.- Expediente 18.526:** de interés el Día de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas. Diputada Lazaroff Pucciariello.

**2.30.- Expediente 18.527:** de interés y reconocimiento a los atletas correntinos de levantamiento de pesas Domingo Meza, Agustina Álvarez y Martina Giménez, por su participación en el Torneo Sudamericano y Panamericano Juvenil, llevado a cabo en Palmira, Colombia. Diputada Lazaroff Pucciariello.

**2.31.- Expediente 18.528:** de interés y reconocimiento a Gisela Medina, por la mención especial obtenida en el *Basque Culinary World Prize*. Diputada Lazaroff Pucciariello.

**2.32.- Expediente 18.529:** de interés el Centro Integral Disidente de Corrientes. Diputadas Gauna y Martino.

**2.33.- Expediente 18.530:** de interés el evento solidario “Yoga y Bienestar” en Monte Caseros. Diputadas Gauna y Martino.

**2.34.- Expediente 18.531:** de interés la III Marcha contra los Travesticidios y Transfemicidios. Diputadas Gauna y Martino.

**2.35.- Expediente 18.534:** de interés el 15 Encuentro Literario del Paiubre. Diputada Vidal Domínguez.

**2.36.- Expediente 18.535:** de interés el 192 Aniversario de la Ciudad de Mercedes. Diputada Vidal Domínguez.

**2.37.- Expediente 18.536:** de interés el Día del Camarógrafo Argentino. Bloque Nuevo País.

**2.38.- Expediente 18.537:** de interés el Día de la Prefectura Naval Argentina. Bloque Nuevo País.

**2.39.- Expediente 18.538:** de interés la firma del Manifiesto entre los Gobiernos Municipales de las Ciudades de Bella Vista (Corrientes) y Villa Ocampo (General Obligado - Santa Fe). Bloque Unión Cívica Radical.

**2.40.- Expediente 18.539:** de interés el 59 Aniversario del Instituto Correntino de Ayuda al Lisiado (ICAL). Bloque Nuevo País.

**2.41.- Expediente 18.540:** de interés la obtención del Certificado Internacional ISO 9001:2015, por la Empresa Abasto del Norte SRL de la Ciudad de Bella Vista, por la producción de carnes envasadas al vacío. Diputado Chávez.

**2.42.- Expediente 18.542:** de interés la disertación sobre “Los desafíos de la Educación Superior”, en el marco del ciclo de charlas: ‘Calidad Educativa en Argentina. Explorando caminos’. Bloque Encuentro Liberal.

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

**13 Reunión**  
**13 Sesión Ordinaria**  
26 de junio de 2024

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Todos estos expedientes, quedan reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas, a excepción del que fue girado a comisión.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 3°. Expedientes a tratar. Preferencias. Leyes.

3.01.- Expediente 17.887: despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General 3.199 (de Mayoría: diputados Centurión, Chávez y Hardoy) que aconseja sanción favorable, con modificaciones y 3.200 (de Minoría: diputada Gauna) que aconseja el rechazo, al proyecto de ley por el que se modifica la Ley 3.146 de Creación del Instituto de Obra Social para Abogados y Procuradores (IOSAP). Varios señores diputados.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## 13 Reunión

### 13 Sesión Ordinaria

26 de junio de 2024

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

**SRA. PEREYRA CEBREIRO.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, por el tratamiento de este proyecto de ley, que tuvo su inicio el año pasado, a raíz de una presentación efectuada -en esta Cámara de Diputados- por abogados y procuradores del foro local, en una presentación con más de trescientas firmas de colegas abogados, donde demandaban de esta institución legislativa, la revisión de la Ley 3.146 de creación del IOSAP.

Podría arrancar con sobrados argumentos, que iré haciendo durante el transcurso de este debate pero, fundamentalmente, debo decir que el conjunto de abogados y procuradores de la Provincia, al hacer esta presentación, veían afectado un derecho primordial en un Estado de Derecho y en una democracia, como la que vivimos en la República Argentina, que era el derecho a elegir libremente la obra social respecto de la cual querían asegurar su salud, proteger su salud personal y la de los miembros de su grupo familiar; y además, adecuadamente, conforme a sus capacidades económicas.

Lo que se plantea en el proyecto de ley presentado por varios diputados de esta Cámara -que hemos estudiado seria y profesionalmente este tema- es la eliminación de la obligatoriedad de la afiliación y el aporte. En ningún momento se pretende, ni la derogación de la ley, ni la desaparición de la institución del IOSAP. Dicho esto, se pueden hacer diferentes análisis; o sea, una vez que podamos descifrar cuál es el punto de discusión.

Por eso, la primera disidencia con el despacho de minoría -que también quiero aclarar que en principio fue por unanimidad y favorable- fue por qué se trató solamente en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y no en la Comisión de Salud Pública por ejemplo, o en la de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y es porque, sinceramente, se trata de un tema profundo y de concepto de libertad; es decir: ¿tenemos que ser los abogados y procuradores obligados compulsivamente a un aporte? ¿O esto tendría que ser voluntario y cada afiliado a la obra social, hacer el aporte que considere conveniente? Esa es la discusión y es por ello que, en el momento que el expediente fue girado a comisión, fue a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y en este Recinto no hubo ninguna voz que dijera que tenía que ser

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## 13 Reunión

### 13 Sesión Ordinaria

26 de junio de 2024

---

girado a otra comisión, para ser discutida la cuestión. Así que en primer lugar quiero señalar eso.

En segundo lugar, quiero plantear, para que se conozca cuál es la problemática de qué es lo que pasa con los aportes que hacen los abogados al IOSAP. Resulta que para iniciar una causa, cada vez que un abogado se presenta en un expediente judicial, tiene que hacer este aporte y realizarlo en forma compulsiva; es decir, es un aporte obligatorio.

En todos los casos, antes de la regulación de los honorarios profesionales de los abogados, se debe intimar a los mismos a que acrediten su condición ante AFIP, es decir, cuál es su situación frente al IVA, previamente a hacer esta regulación, bajo apercibimiento de considerarlos monotributistas. Tenemos ya un aporte al IOSAP -para la obra social del IOSAP- y tenemos el segundo aporte al régimen de Monotributo, porque este régimen dispone, en uno de sus componentes, la adhesión a una obra social y también otro componente que es el aporte previsional; ya estamos duplicando -digamos- este aporte a la obra social.

Más allá de eso, tenemos muchos profesionales que se desempeñan en el sector público o privado, en relación de dependencia, con lo cual también tienen aportes obligatorios a una obra social.

Y finalmente, porque hay que remarcar esta cuestión, cuando uno hace un aporte al IOSAP, es un aporte personal del abogado y del procurador y no tienen adherentes familiares, con lo cual, uno siendo jefe de familia o jefa de familia, tendría que pensar además, en buscar otra obra social para que le presten servicios a su grupo familiar.

Más allá de estas cuestiones que ya he mencionado, estamos duplicando o triplicando o multiplicando los aportes de un profesional del Derecho a las distintas obras sociales.

En este sentido, cabe decir que lo que estamos defendiendo en este proyecto de ley, es un principio de cualquier Estado democrático, que es la libertad de elección; sabemos que la libertad personal -la libertad individual- solamente debe ser restringida en casos excepcionales, nadie me puede obligar a ir a un lugar o a otro o a aportar en esta o en aquella obra social, sin pensar además que ya tenemos decretos leyes a nivel nacional que permiten la desregularización de las obras sociales y además, en nuestra Constitución Provincial -en las modificaciones- se incorporaron los derechos de usuarios y consumidores

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## 13 Reunión

### 13 Sesión Ordinaria

26 de junio de 2024

---

de la salud, que consagran perfectamente, en el artículo 48 de la Constitución Provincial, el derecho a elegir nuestro sistema de salud.

Por estos temas, creo que la situación de los abogados y de los procuradores de la matrícula, tiene una desproporcionalidad entre el aporte que realizan y las prestaciones que reciben y no quiero ahondar en estas cuestiones, porque podría haber diferencias de criterios, unos podrían opinar en un determinado sentido y otros podrían opinar en otro, porque a algunos se les presta algún servicio y a otros no. En el interior provincial, todos son obligados a aportar al IOSAP y, sin embargo, tampoco tiene funcionamiento en el interior.

Para mí es grave la restricción al derecho de los abogados y procuradores de elegir su obra social. Y quiero ahondar en este sentido, porque para acceder a la justicia -y este es también un tema que me parece absolutamente importante destacar- no se puede avanzar en el proceso judicial, en tanto y en cuanto no se abone el aporte obligatorio al IOSAP.

No solamente no avanza la causa, nosotros en este Recinto hemos discutido, debatido y sancionado Códigos de Procedimiento, donde el cambio de paradigma era avanzar en el derecho del justiciable, para que se incoe la acción que está solicitando y que no sea obstaculizada por ningún tipo de situación, menos por un aporte obligatorio. Entonces, está conculcado el derecho de acceso a la justicia, los principios de economía y de celeridad procesal, ante este cambio de paradigma, que siempre es defender al justiciable.

Creo que hay un dispendio económico dentro del Poder Judicial, porque hay personal que tiene que dedicarse a perseguir el cobro de este aporte y hay procesos paralizados, porque hasta que no se haga el aporte obligatorio al IOSAP, no se puede avanzar con la causa. Y lo más grave aún, es hacer solidariamente responsables a los miembros del Poder Judicial, si decidieran que el avance de la causa es importante y el aporte obligatorio no se hubiese realizado.

Por lo cual, me parece que este principio de libertad, que es un atributo propio de los seres humanos y que se funda en la expresión voluntaria y consecuente de sus actos, en el ejercicio de la autodeterminación, se ve absolutamente vulnerado y restringido por la obligatoriedad del aporte.

Creo que es intolerante e insostenible seguir apoyando una restricción a la libertad individual y que no hay nada que temer; creo, que los abogados y los procuradores que

---



---

decidieran continuar aportando en el IOSAP, están en su total libertad de hacerlo y de seguir contribuyendo a esta institución que se desenvuelve en el ámbito de nuestra capital.

Pienso que los argumentos de que la vida de la institución estaría en jaque, depende absoluta y exclusivamente de quienes ejerzan voluntariamente su responsabilidad de contribuir a ella. Que las instituciones, a lo largo del tiempo, como el pensamiento mismo y el paso de la vida, se van readecuando, se van 'aggiornando' a las situaciones sociales, económicas y de pensamiento de toda una comunidad.

Entonces, que tenga cincuenta, cincuenta y cinco o cien años no es óbice para que se pueda hacer una revisión de su funcionamiento, sobre todo cuando afecta un principio que es insoslayable, como lo es la libertad de elegir la obra social a la cual queremos pertenecer.

Me parece que los abogados que ejercen libremente su matrícula profesional, siempre han sido muy pacientes; esta conversación la he tenido con muchos colegas hace muchísimos años atrás. La verdad que reconozco que se hayan juntado para presentar esta demanda de revisión ante la Legislatura de la Provincia de Corrientes y para debatir este tema, que no es menor.

No estamos debatiendo solamente un aporte, cuánto es el aporte, porque he escuchado: 'Pero si eso es lo que valen dos Coca Colas', como minimizando. ¡Estamos hablando del principio de libertad de una persona!, del principio de elegir cuál es la obra social a la que quiero pertenecer, porque tengo determinada situación personal, determinada situación de salud, porque mi grupo familiar lo amerita y necesito, de acuerdo a mis capacidades económicas, hacer esto o aquello; que no sea realizada en forma compulsiva y obligatoria; y mucho menos, que obstaculice la prosecución de un proceso judicial. Me parece que eso es de una gravedad mayor que decir: 'Sí, si funcionó; por qué no salen a preguntar a algún colega si cuando estuvo enfermo, si cuando necesitó tal o cual elemento para operarse ahí estuvimos o cuando necesitó viajar; o cuando necesitan jugar al fútbol o usar los fondos del IOSAP para un salón de usos múltiples, o para hacer una sala de primeros auxilios'.

No pongo en discusión y este Cuerpo creo que tampoco lo hace, el manejo presupuestario de un instituto, no me corresponde desde este lugar, ni hacer una denuncia o hacer un criterio evaluatorio de cómo se manejan los fondos de una institución. Sí, me corresponde, como representante de los ciudadanos de Corrientes, decir hasta dónde va la

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## 13 Reunión 13 Sesión Ordinaria

26 de junio de 2024

---

restricción de una libertad individual y ese es el punto que se debate en esta Cámara de Diputados; no el manejo de una institución.

Lo quiero aclarar, porque lo he escuchado en varios Medios de comunicación y el ámbito de discusión y debate es este Recinto; es con un despacho de mayoría, como el que estamos tratando en este momento y con un despacho de minoría, que supongo tiene los argumentos suficientes de un Estado de Derecho, para poner en duda que la libertad individual de un abogado de la matrícula de Corrientes tiene que ser limitada, restringida y obligarlo a aportar a una determinada obra social.

Espero que ese sea el debate que se dé en el día de hoy, creo que sobran argumentos para que los colegas diputados apoyemos este proyecto de ley, que no hace desaparecer el IOSAP y que no impide, de ninguna manera, que si un abogado quiere pertenecer a la institución y seguir aportando al IOSAP, lo puede hacer libremente.

Y tampoco es un argumento -que también he leído en el despacho de minoría- de que la institución tiene muchos años y hay que ser solidarios. La solidaridad es un acto voluntario, elijo con quién ser solidario y con quién no serlo. A mí, nadie me puede obligar a ser solidaria con tal o cual persona, o establecer un criterio de que sí hoy voy a subsidiar a fulano para una operación y no a mengano para otra operación; eso no es solidaridad, es un acto voluntario, no es un acto que deba estar incluido en la imposición de una ley.

Entonces, hay cuestiones que quiero dejar claras en el transcurso de este debate, seguramente, al existir un despacho en minoría, habrá otras voces; por eso quiero que quede absolutamente en claro, que lo se discute acá es mucho más que el funcionamiento de una institución, es mucho más de 'si se ayudó o no a muchas personas' y es mucho más que el funcionamiento de un club, tiene que ver con la restricción a la libertad individual.

Quisiera escuchar algún argumento que sea de tanto peso jurídico, moral y ético, que implique dejar de lado la posibilidad que un ciudadano de Corrientes, abogado o procurador, tenga que poner a un lado el ejercicio de su libertad y su derecho a elegir a qué obra social quiere pertenecer. Gracias, señor presidente.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

Tiene la palabra el diputado Braillard Pocard.

**SR. BRAILLARD POCCARD.**- Gracias, señor presidente.

---





---

Mas allá de lo que se está discutiendo hoy...

-Dirigiéndose a la diputada Pereyra Cebreiro, continúa diciendo el

**SR. BRAILLARD POCCARD.-** Y me parece ético y moral diputada Pereyra Cebreiro, que hablemos con propiedad.

Que la mutual de ayuda -que es el IOSAP- se llame obra social es un error de denominación; pero no confunda a la sociedad, afirmando que se puede elegir o no una obra social o una superposición de obras sociales, porque eso es faltar a la verdad 'Any', ¡y vos lo sabes!

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Diríjase a la Presidencia, diputado Brillard Pocard.

**SR. BRAILLARD POCCARD.-** ¡No, no, no! A ver, eso es faltar a la verdad, señor presidente, y es así.

Ese instituto nació como una mutual y ahí está la discusión, si puede ser compulsivo o no; pero lo que está hablando la diputada, es poner en valor algo que creo que los argentinos no somos conscientes, que es la institución de la obra social propiamente dicha, por sector productivo; por ejemplo, la obra social de los empleados públicos, que muchas veces siendo yo de la oposición y teniendo muchas cosas para criticar, cuando hablan mal del IOSCOR, o cuando hablan de alguno que tiene doble trabajo, doble jornada docente y superposición de aportes, les digo: 'No, porque me parece justo que hoy al ser diputado, o el que es director de escuela tenga la misma cobertura social que el que recoge la basura del municipio más pobre de la Provincia'.

Sé que hoy está de moda el sálvese quien pueda, sé que hoy está de moda destruir lo comunitario, sé que está de moda proponer que cada uno elija...

-Dirigiéndose nuevamente a la diputada Pereyra Cebreiro, continúa diciendo el

**SR. BRAILLARD POCCARD.-** ... Y si hablamos de coherencia 'Any', espero que la semana que viene traigas un proyecto para que los empleados públicos puedan elegir libremente si forman parte del IOSCOR o no, y si tienen dos trabajos ...

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Diputado Brillard Pocard...

**SR. BRAILLARD POCCARD.-** ¡No, no, no!

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** ¡No diputado Brillard Pocard! Perdón, pero por favor sin alusión a un legislador. Hable usted dirigiéndose a la Presidencia.

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## 13 Reunión

### 13 Sesión Ordinaria

26 de junio de 2024

---

**SR. BRAILLARD POCCARD.-** Sí, señor presidente, pero me han interpelado y me sentí ...

**SR. PRESIDENTE (Cassani).-** Perfecto, diputado Brillard Pocard, pero hable a la Presidencia y sin alusión a otro legislador.

**SR. BRAILLARD POCCARD.-** Bueno, no estaba por hablar pero me sentí interpelado por la moral etcétera, etcétera y ¡es inmoral que se mienta!

El IOSAP no funciona como obra social, funciona como mutual, aclaremos eso; y la diputada preopinante lo sabe, repito: ¡la diputada preopinante lo sabe!

No está poniendo en jaque la discusión del IOSAP, está poniendo en jaque si el IOSCOR, por ejemplo, que es una obra social cerrada, compulsiva para todos los empleados públicos; es decir, si la maestranza de la Cámara tiene el derecho de criar a sus hijos con la misma obra social que crío yo al mío o no, porque están mezclando los temas y cuando eso sucede, se superpone en el espíritu y en medio de un clima de época del sálvese quien pueda, que cada uno elija, que esta es la batalla del más fuerte y que en nombre de la libertad, dejar al más... porque en el fondo, en nombre de la libertad, lo que quieren dejar es al que nos atiende muy bien y que gana mucho menos que yo, que no podría sostener una obra social como IOSCOR, o al empleado más básico de la Municipalidad de Corrientes, que cuida nuestro hijo en un Mitaí Rogá y que aporta, tal vez, por mes, diez mil pesos (\$10.000) al IOSCOR, que no haría sustentable un sistema solidario.

Entonces, ¿saben qué? Yo, con respecto al IOSAP, me voy a abstener, porque me parece que la mutual sí tiene que ser algo optativo; ahora, no voy a permitir que me corran por un clima de época, con moral, con esto, con lo otro, cuando la afirmación de elegir entre dos obras sociales, cuando una no es y perfectamente se sabe -y al que no sepa, le digo que se llama IOSAP -Instituto de Obra Social- porque hace setenta años, sesenta años, se le puso ese nombre; pero, ¡no señor!, no es que hay una superposición compulsiva y que todos los meses se aporta a dos obras sociales, como puede pasar a un abogado que a la mañana trabaje en la Administración Pública y a la tarde, en una empresa y en ambos, aporte, no pudiendo desengancharse de IOSCOR. ¿Saben qué? Apoyo eso. ¿Saben qué? Es un principio solidario. Creo, profundamente, que nadie se salva solo y ojalá que el día de mañana, cuando el cambio de época y cuando el cambio de moda pase, esa superioridad

---



---

moral de que cada uno haga lo que quiera y elija si dejar en la banquina al otro pase, con la misma fuerza hablen.

Me voy a abstener, señor presidente, porque considero que la mutual es optativa. Lamento y espero que muchos de aquellos que valoran las prestaciones de una mutual que, circunstancialmente, por un error de nomenclatura de hace sesenta años se le puso IOSAP, que me consta -he ido de chico- que nunca le han cobrado a una escuela para ir a pasar el día, creo conceptualmente que una mutual, un club o cualquier tipo de ONG, tiene que ser optativa.

Ahora, no voy a votar a favor de un proyecto que se encarga de denostar la solidaridad comunitaria a la hora que un sector laboral y productivo, como en el caso de IOSCOR, que nos tiene encerrados afirmativamente, porque no se puede renunciar al IOSCOR... creo que tengo derecho a que mi compañero de trabajo que me sirve el agua ahora, que lo hace con mucho amor, el que nos atiende cuando entramos, el que lleva los expedientes al despacho, tiene derecho a que su hijo, por trabajar en el mismo lugar que yo, tenga la educación y la salud que tienen los míos.

Reitero y ordenemos las cosas, porque si no estamos mintiendo. No hay que mentir. Se ha hablado mucho de moral y mentir también es inmoral.

Así es que, señor presidente, pido autorización para abstenerme y elevemos el debate, porque con confusiones no se logra nada.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Brillard Pocard.

Tiene la palabra la diputada Gauna.

**SRA. GAUNA.**- Buenos días a todos y todas.

Gracias, Germán, por anteceder tu opinión en el mismo sentido.

La verdad es que, primero, soy una diputada que estoy ejerciendo a partir de este año, por eso no pude estar en las instancias en que se presentaron estos proyectos.

También quiero decir acá, que fui parte de escuchar y de entender, más o menos, cuando asumo en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General; acompañé, hasta que los miembros del Instituto nos pidieron una reunión en la comisión y nos empezaron a contar cuál era su realidad y cuál era la diferencia que tenían con el Colegio de Abogados, que también cobra con esta misma compulsividad y entiendo que está bajo la misma normativa del artículo...

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## 13 Reunión 13 Sesión Ordinaria

26 de junio de 2024

---

-Desde la barra se escucha una fuerte negativa, frente a los dichos de la oradora.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Perdón, está haciendo uso de la palabra la diputada Gauna. Sin exclamaciones, por favor.

Continúe, diputada Gauna.

**SRA. GAUNA.**- Bueno... Yo leí tanto la normativa del Colegio de Abogados como la normativa que los miembros del IOSAP exponen como el espíritu que contiene a esta compulsividad y hasta el porcentaje que le otorgaban para cobrar y estaba todo en la misma sintonía.

Entiendo que el Instituto de Obra Social que la diputada Pereyra Cebreiro describe con tanta libertad de poder optar, nosotros los trabajadores del Estado, tenemos una obra social a la cual también somos instados compulsivamente a aportar y en la cual tampoco nos atienden en la sintonía que deberían y nadie puede renunciar a ese aporte, que es también parte del esquema de gobierno que la compañera, acá, representa.

Yo, solamente, traté de poner en palabras y poder acompañar el reclamo de esta otra parte de los abogados que sí confían en la solidaridad, que sí confían en que los espíritus comunitarios se tienen que seguir sosteniendo, que sí confían en una persona de treinta años de servicios que le dice a uno de nuestros miembros que va a quedar sin trabajo él y toda su familia y, por supuesto, de otros miembros más de esta institución, porque no iban a contar con los aportes suficientes para poder dar las prestaciones suficientes a aquellos sí que no tienen otro trabajo, que no tienen otra salida a dónde ir a pedir sus colaboraciones sanitarias, de recreación, de salud o lo que todos sabemos que el IOSAP ofrece.

Simplemente, desde la posibilidad que tiene esta Cámara de poder tener representación de nuestros ciudadanos de ambos lados, me puse al servicio de poder acompañar a los miembros que, muy solidariamente, han trabajado, porque la verdad es que desde ese instante hasta hoy, se han recorrido todas las oficinas de nuestros diputados y diputadas para contarles la realidad y la situación en la que estaban inmersos. También, que sacarle la compulsividad es una medida que genera un antecedente para que aquellos que no quieran seguir aportando al Colegio de Abogados o no quieran seguir aportando al IOSCOR, puedan hacerlo, si quieren.

De todas formas, sería la creación de un antecedente si hablamos exclusivamente de la compulsividad y sacamos claramente esto de la libertad, que a mí me parece que más

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## 13 Reunión 13 Sesión Ordinaria

26 de junio de 2024

---

que libertad individual, es libertad de sálvense quien pueda, quien tenga los recursos o que viva con las condiciones de privilegio que ha tenido hasta hoy, que no es la misma que tienen los demás ciudadanos correntinos.

Simplemente, siento que a veces nos encontramos en las instalaciones del IOSAP, con los mismos miembros que están en esta Cámara, usando la cancha de fútbol, usando el Sepelio que pueden ofrecer; están hoy sentados acá, con nosotros y desconociendo que ese aporte se realiza, que tampoco sale del bolsillo de los trabajadores abogados, sino que consta del inicio de cada uno de los expedientes por parte de los clientes; sépanlo, también.

-Manifestaciones y abucheos desde la barra.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Gauna.

Por favor, sin exclamaciones; estamos en un ámbito institucional.

**SRA. GAUNA.**- Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra el diputado Hardoy.

**SR. HARDOY.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que lamento muchísimo, señor presidente, el destrato por parte del diputado Brillard Pocard hacia la diputada Pereyra Cebreiro, tratándola de mentirosa...

-Aplausos y exclamaciones desde la barra.

**SR. HARDOY.**- ... Me parece una falta de respeto.

Además, tratando de confundir y hablando de cosas que son totalmente distintas: el IOSCOR con el IOSAP no tienen nada que ver.

Nosotros, como se dijo acá, en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, hemos recibido a la Comisión del IOSAP, a su presidente y a toda la comitiva, los hemos escuchado y como bien dijo la diputada Pereyra Cebreiro, en ningún momento cuestionamos ni dijimos nada, porque nos contaban todo lo que hizo el IOSAP en estos cincuenta años, que tenían la quinta, que tenían el inmueble con el salón y algunas prestaciones que hacían; pero nosotros fuimos claros también en la comisión, de darles de antemano nuestro punto de vista: que estamos convencidos que necesariamente el abogado y el procurador, tenían que tener la voluntad de aportar al Instituto.

Ahí, también se nos mostraron firmas de muchos abogados y procuradores que estaban de acuerdo con el IOSAP; justamente, le di como argumento que seguramente esas personas, esos abogados y esos procuradores, van a seguir aportando al IOSAP, porque

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## 13 Reunión

### 13 Sesión Ordinaria

26 de junio de 2024

---

van a tener muchos beneficios, pero la verdad es que se ha creado un instituto u obra social -más allá de lo que diga la denominación- y claramente se ven los beneficios, que son varios los establecidos por ley, pero el primero de ellos es la cobertura médica total para los profesionales, cosa que no hace...

-Aplausos del público presente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Por favor, por favor.

**SR. HARDOY.**- Las decisiones que toma la comisión las hace en forma discrecional, más allá de los planteos y los pedidos que hacen los profesionales, porque es así, esa es la realidad. Así que nosotros estamos convencidos, lo hicimos con el diputado Chávez y la diputada Lucía Centurión firmando el despacho de mayoría, porque es necesario un cambio para que el aporte al IOSAP sea voluntario.

Queremos dejar en claro que nunca hubo mala intención hacia el IOSAP, al contrario; en todo lo que podamos ayudar y colaborar para que siga funcionando, lo vamos a hacer, pero estamos convencidos de que lo necesario es que el profesional, tanto el abogado como el procurador, decida el aporte y que éste sea voluntario. Muchas gracias, señor presidente.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Hardoy.

Tiene la palabra el diputado Ast.

**SR. AST.**- Gracias, señor presidente.

Disculpas por la voz, estoy con la garganta un poco tomada, pero lo cierto es que quiero fundamentar el voto de nuestro Bloque de la Unión Cívica Radical y en este sentido coincidimos absolutamente con las expresiones y los argumentos sostenidos por la diputada Pereyra Cebreiro, con relación al dictamen de la mayoría...

-Aplausos del público presente.

**SR. AST.**- Queremos decir que este es el juego de la democracia y que tenemos que hacerlo de manera respetuosa, sabiendo que la opinión del otro también tiene su valor; por lo tanto, en un ámbito donde somos representantes de una sociedad y para mantener la cordura, en tiempos donde la política está tan desprestigiada, tenemos que contribuir entre todos y primero, respetarnos entre nosotros, porque eso de alguna manera es darle vitalidad y recuperación a la política de la cual somos parte.

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## 13 Reunión 13 Sesión Ordinaria

26 de junio de 2024

---

Tampoco venimos aquí para decir que nos vamos a abstener, somos representantes de la gente y vamos a tomar una decisión señor presidente y desde el Bloque de la Unión Cívica Radical, ya lo venimos haciendo con nuestro representante en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, firmando el despacho de la mayoría.

Queremos reiterar que, de alguna manera, deseamos esos términos que aquí se emplean en un sentido de falta de respeto hacia uno de los pares, el primer principio que debe existir entre nosotros es el del respeto, fundamentalmente el respeto.

Así que, señor presidente, desde el Bloque de la Unión Cívica Radical vamos a votar positivamente por el despacho de la mayoría del expediente que hoy estamos tratando. Muchas gracias.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Ast.

Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

**SRA. ROTELA CAÑETE.**- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que el diputado Ast, la diputada Pereyra Cebreiro y el diputado Hardoy queremos, desde el Bloque del Partido Popular, expresar el apoyo a este proyecto de ley y, por supuesto, en lo que a mí respecta, agradecer a los profesionales, colegas y muchos amigos que hoy están acá, por la posibilidad de hacerme coautora también de este proyecto de ley.

Durante muchos años, señor presidente, he ejercido la profesión liberal y hay un filósofo que dice que: 'De lo que no se puede hablar, hay que callar', y creo que algo de experiencia tengo, he caminado muchos juzgados en Tribunales y al principio, como profesional joven, cuando uno recién se recibe, hay muchas cosas que no entiende y una de las cosas que no entendía era justamente por qué los abogados teníamos que ser coaccionados en nuestro derecho de elegir aportar al IOSAP, a esta obra social.

Hoy, después de muchos años, cuando se acercaron a mi oficina colegas y profesionales del Derecho a plantearme esta situación, la verdad es que me puso muy contenta, porque desde hace muchos años, los abogados que caminamos en Tribunales, los que ejercimos la profesión y los que la ejercen, saben bien que no hay proporcionalidad -o existe una ausencia- entre lo que se paga al IOSAP y lo que se recibe de beneficio.

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## 13 Reunión

### 13 Sesión Ordinaria

26 de junio de 2024

---

Entonces, esa falta de proporcionalidad, esa falta de apego a la ley, porque no se cumplen con los objetivos de la Ley del IOSAP, ni la finalidad está dentro de esto y es por eso que los profesionales del Derecho están solicitando esta reforma, para que sea voluntario el acceso. No se está dejando de lado, se está pidiendo la voluntariedad.

Y otra cosa, acá solamente pagan al IOSAP o tienen la obligatoriedad, los abogados de la Primera y de la Tercera Circunscripción; entonces, también es un sentido de solidaridad hacia ellos de todas las demás circunscripciones, ya que no todas las circunscripciones tienen esta obligatoriedad. Por ello creo que es necesario, por un sentido de solidaridad social y profesional, que la ley sea igual para todos.

Reitero el agradecimiento a los colegas y quiero adelantar mi voto favorable a este proyecto de ley, señor presidente. Muchas gracias.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Rotela Cañete.

Tiene la palabra la diputada Centurión.

**SRA. CENTURIÓN.**- Gracias, señor presidente.

Creo que no hay mucho para agregar a lo que ya expresaron por el voto afirmativo al despacho de mayoría, los diputados preopinantes, pero quería hacer hincapié en dos cuestiones.

Primero, creo que todos entendimos perfectamente y este -como decía hoy la diputada 'Any' Pereyra Cebreiro- es un proyecto que hace mucho tiempo estaba presentado y que llevó también mucho tiempo analizarlo y estudiarlo para llegar a este despacho de mayoría.

Por ahí se distorsionó un poco el interés quizás de las partes, respecto de a quién beneficia y a quién no, pero en realidad creo que nos olvidamos de algo fundamental y es a quién perjudica: perjudica a los justiciables, a los que tienen acceso a la justicia, que muchas veces no pueden pagar y sus expedientes se ven paralizados, cuando en esta misma Cámara señor presidente, hemos aprobado otros proyectos, otros Códigos de Procedimiento, donde uno de los principios rectores para acceder a la Justicia es la celeridad y que la instancia sea lo más expeditiva posible, sobre todo en casos y en situaciones de vulnerabilidad, eso por un lado.

Por otro lado, también hay que tener en cuenta que esta institución, que tiene más de cincuenta años -creo que el 4 de junio pasado cumplió cincuenta años de vida institucional-

---





---

ninguno de los que estamos acá presentes, ni la Oposición -¡ninguno!- cuestiona el funcionamiento o cómo ha prestado sus servicios durante esos cincuenta años; esa es una autocrítica que, en todo caso, debe hacerse la institución sobre cómo adaptarse a los tiempos actuales.

Debe prestar servicios a quienes decidan voluntariamente adherir a ellos, ese es el único planteo que nosotros hicimos y de hecho, como decía el diputado Hardoy, cuando escuchamos a los integrantes de la Comisión Directiva del IOSAP, que los hemos recibido y los hemos escuchado en su posición, de antemano sabíamos que teníamos dos posturas completamente distintas, porque ellos estaban defendiendo un interés y nosotros lo que estábamos haciendo era buscar legislar de la mejor manera, para que este servicio o estos servicios de obra social -o como lo quieran llamar, porque todos sabemos también que no es una obra social- sean de carácter voluntario.

Me parece que esa es la discusión y por eso desde el Bloque de Encuentro Liberal, también acompañamos la moción de la mayoría, de que sea voluntario.

En todo caso para finalizar, lo que tendríamos que repreguntarnos señor presidente, es cómo las instituciones deben replantearse también su funcionalidad, acorde a los tiempos y que el éxito en la prestación de un servicio o la permanencia de la vida institucional de un organismo o una ONG -o como lo quieran llamar- depende de la creatividad, del compromiso y de un montón de cuestiones que no tienen nada que ver con este Cuerpo legislativo. Gracias, señor presidente.

-Aplausos desde la barra.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Centurión.

Tiene la palabra el diputado Benítez.

**SR. BENÍTEZ.**- Gracias, señor presidente.

Desde mi banca también voy a acompañar el despacho de mayoría, más allá de las opiniones vertidas ya por mis pares fundamentando el despacho en sí, de que una institución para funcionar, en este caso, no puede tener obligatoriedad.

Pero quiero transmitir, señor presidente, la opinión de muchos abogados del interior de la Provincia y fundamentalmente la de los de mi localidad, Curuzú Cuatiá, que he charlado sobre este tema, he conversado y realmente tienen la triste opinión de que esta mutual o

---



---

instituto -no obra social- no llega y muchas veces no entienden que los beneficios, que tal vez se palpan en la Capital, en el interior lo ven muy lejano.

Por lo tanto, en función de esas opiniones de abogados de mi localidad y de zonas vecinas, mi voto va a ser para acompañar el despacho de mayoría. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

-Aplausos del público presente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Benítez.

Tiene la palabra la diputada Lazaroff Pucciariello.

**SRA. LAZAROFF PUCCIARIELLO.**- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, por haber tratado el tema y, obviamente, traído acá al Recinto para su tratamiento.

Adhiero a las palabras de los que me antecedieron y voy a expresar también mi apoyo, porque considero que es beneficioso para todos los abogados y procuradores de la Primera y de la Tercera Circunscripción, porque esto les da justamente la posibilidad de elegir la obra social -en su cobertura- no solo a quien litiga, sino a su grupo familiar.

Esto viene a solucionar los grandes inconvenientes de realizar un doble aporte que se hacía justamente en el expediente. Digo esto, porque he sido abogada litigante en diversas ocasiones y acá hay muchos abogados que nos están acompañando y vemos que la primera providencia de la Justicia es justamente: 'Previo pago de justicia al IOSAP, será proveído'. Esto realmente produce retardos y, obviamente, un encarecimiento al acceso a la Justicia.

Así que creo y voy a apoyar esta moción que se está dando de manera positiva, porque considero que el objetivo de esta modificación que se cimentó en este proyecto de ley es, justamente, basada en el principio de libertad y hoy estamos viviendo en democracia. Reitero, acompaño desde el Bloque PRO, de manera positiva. Muchas gracias.

-Aplausos desde la barra.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Lazaroff Pucciariello.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

**SR. POZO.**- Gracias, señor presidente.

Voy a distribuir en tres partes esta breve intervención.

---



---

Primero que todo, que quede claro que estamos tratando un proyecto que no está en contra del IOSAP, sino que lo que busca es eliminar la obligatoriedad del aporte que ha establecido la ley de su creación.

Ahí corresponde hacer una breve reseña histórica de que, cuando se creó el IOSAP, era la época en que en la Argentina había pocas obras sociales o prácticamente ninguna; y como yo soy de los más antiguos de la Cámara, me acuerdo que se publicaba en los diarios, páginas enteras de médicos que no querían que se creen las obras sociales, porque estaba la costumbre de cobrar directamente al paciente en el consultorio y, reitero, salían páginas enteras de solicitadas en los diarios.

Después nos acostumbramos a las obras sociales o digamos que arrancaron con esa idea y como los abogados ejercían una profesión libre, un conjunto de ellos -entre los que estaba, creo, el doctor Gutnisky, bellísima persona y brillante profesional- pensó en la creación de una obra social para los abogados, pero después aparecieron una cantidad de obras sociales y también las prepagas; tenía información -no soy abogado ni estaba metido dentro de la institución- de que tenían serias dificultades para generar una obra social nueva y no lo hicieron, pero quedó el aporte obligatorio para todos los profesionales cada vez que iniciaran un expediente.

Y la verdad es que, hablando con muchos abogados, no encontré a nadie que esté a favor, salvo el grupo que conduce la institución y que trabaja leal, legítima y beneficiosamente para la institución y para lo que ellos consideran útil, administrando además un recurso que le da la ley.

Hoy, si hiciéramos un análisis de fondo, quizás uno pueda concluir que deberíamos derogar la ley porque no es necesaria, ya que genera una institución de derecho público para una actividad -como dijo acá un diputado- que es una mutual; y las mutuales no son de derecho público, son asociaciones civiles, como cuando hay un conjunto de personas que coinciden en un interés, se asocian y lo hacen. O sea, nació y vivió el IOSAP y tiene un privilegio y un beneficio que no tiene nadie, que es el aporte obligatorio.

Vamos a darle una media sanción a este proyecto de ley, para sacarle la obligatoriedad y no le vamos a hacer ni un daño, porque si no tendríamos que pensar que 'Regatas' y 'San Martín'; también tendrían que tener aportes obligatorios y sin embargo no los tienen y son muy exitosos; 'Mandiyú' y 'Boca Unidos' tampoco tienen aportes y son muy exitosos. Hay

---



---

muchas prepagas que tienen una cantidad de afiliados que van voluntariamente, se afilian, se asocian, pagan sus obligaciones y reciben beneficios y derechos que le provee esa entidad.

Por lo tanto acá, cuando escucho los argumentos en defensa de no sancionar esta modificación, me acuerdo lo que suelen decir los antropólogos, que es que el hombre tiene un sentido gregario, le gusta la comodidad, le gusta mantener lo que tiene, seguir haciendo lo que hace. Algunos por ahí navegan en una canoíta en la que entra agua por todos lados y uno le ofrece cambiar de canoa pero no, vienen navegando y mientras no se hunda quieren seguir ahí porque ese es el sentido gregario.

El IOSAP, si se sanciona esta ley, tendrá que repensar cómo financiar sus actividades. En estos años ha acumulado un hermoso patrimonio que donde los que jugamos al fútbol, vamos y jugamos al fútbol, pero es la única cancha que tiene un aporte obligatorio, porque cuando nos vamos y nos toca jugar en el complejo de los contadores, no tiene aporte obligatorio y cuando nos toca en el de los odontólogos y/o médicos, tampoco. O sea, hay muchas canchas donde jugamos y no tienen aporte obligatorio, cada uno le cobra a la asociación o a los que jugamos, lo que corresponde y todos cumplimos.

Para ir redondeando, señor presidente, la tercera parte es para hacer mi reclamo al diputado Braillard Pocard que, descomedidamente, ha maltratado diciendo a la diputada Pereyra Cebreiro que mentía como si tuviera intención de mentir o que necesitaba mentir para justificar. Nosotros trabajamos exclusivamente por el interés general y el bien común, eso es lo único que nos pone acá.

Podría decir que escuché una serie de cosas vinculadas a: 'la mutual de ayuda', 'la moda de destruir lo comunitario' o 'de denostar lo solidario' y me parece que son todas expresiones demagógicas, porque con eso lo único que hemos logrado en este País -o sea, con ese enunciado- es pobreza, miseria y dificultades, cuando hoy por hoy tenemos otro tipo de obligaciones y creo que la solidaridad es un acto voluntario, libre y no obligatorio.

Una asociación mutual es también sensibilidad y solidaridad; y nosotros estamos acá -repito- trabajando por el interés general y el bien común y absolutamente convencidos, sin entrar en tironeos de intereses de partes, sino haciendo lo que estamos convencidos que debemos hacer porque es de estricta justicia. Gracias, señor presidente.

-Aplausos.

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## 13 Reunión

### 13 Sesión Ordinaria

26 de junio de 2024

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputado Pozo.

Brevemente, tiene la palabra para una aclaración y un aporte, que quiere hacer la diputada Gauna; luego, brevemente, el diputado Braillard Pocard que fue aludido, después la diputada Díaz que todavía no hizo uso de la palabra. Luego, pasamos a la votación.

**SRA. GAUNA.**- Simplemente, es para decirles a todos y a todas, que nosotros estamos acá -como dijeron los diputados Ast y Pozo- tratando de sostener la democracia y que cada uno tenga una parte de representación, no es ninguna instancia personal con cada uno de ustedes que vinieron a compartir esta sesión, esto para que quede claro en ese sentido.

Sí quiero, por ahí, poner blanco sobre negro, porque más allá de esto que dice el diputado Pozo en relación a las intenciones de solidaridad y demás, la libertad también es algo que podemos cuestionar si queremos, en el sentido de que no todos tenemos las mismas oportunidades de ser libres y si queremos decir que estamos hablando, parafraseando o tratando de instruir políticamente en algún sentido, todos los que estamos acá presentes, seguramente sabemos de qué rama venimos y qué tipo de política defendemos, no es aislado y no es inocente.

Simplemente, quería poner blanco sobre negro en cuanto a la obligatoriedad, entendiéndolo que aquellas personas que se dedican a la profesión y van a cobrarles a sus clientes un adicional por tener IOSAP, van a tener una desventaja clara con aquellos que no son socios y que van a pedir esta instancia económica; quiere decir que la obligatoriedad es relativa, porque si tengo un abogado que me representa y está asociado al IOSAP me va a salir más caro un litigio que aquellos que no lo tienen. Entonces, quiere decir que por ahí es más factible que se desfinancie completamente el instituto. Era simplemente eso, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Gauna.

Tiene la palabra, brevemente, el diputado Braillard Pocard.

**SR. BRAILLARD POCCARD.**- Simplemente, cuando hablaba de omitir la verdad...

-Ante manifestaciones de la diputada Pereyra Cebreiro, inaudibles desde la Mesa de Taquígrafos, dice la

**SRA. GAUNA.**- Perdón, si eso lo paga... porque la diputada Pereyra Cebreiro me dice que no lo pagan las personas que inician el litigio, sea quien sea el que lo paga, va a tener

---



---

una diferencia entre el costo entre aquellos que no tienen la opción de elegir otra obra social, porque se dedican solamente al ejercicio de la abogacía, y aquellos que tienen otras posibilidades.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Gauna.

Tiene la palabra el diputado Braillard Pocard.

**SR. BRAILLARD POCCARD.**- Simplemente, cuando hablaba de faltar a la verdad, es que la única obra social compulsiva en este Provincia, es el IOSCOR. Lo otro es un híbrido, como dijo el diputado Pozo, que a mí me parece lógico, que el que quiera formar parte, como un club, lo pague y quien no, no.

Mi abstención es porque considero que, formar parte del club de la mutual de ayuda mutua, que tiene esa nomenclatura, tiene que ser una cuestión electiva, pero en los argumentos esgrimidos por el miembro informante, interpeló a aquellos que no acompañaban esos argumentos con derechos a la libre elección de sistema de salud, a libre de esto y de lo otro; y nos impuso, a los que no acompañamos su dictamen, una cuestión de interpelar lo moral, de praxis, etcétera.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Perfecto. Gracias, diputado Braillard Pocard.

Tiene la palabra la diputada Díaz.

**SRA. DÍAZ.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente, luego de escuchar el debate, de enterarme e interiorizarme acá en la H. Cámara, se sabía del proyecto que venía desde hace mucho tiempo.

Haciendo uso de la libertad, no en el nombre del interbloque, ni del Bloque Nuevo País, sino a título personal, en esta oportunidad voy a acompañar el dictamen de mayoría.

-Aplausos.

**SRA. DÍAZ.**- Entendiendo, porque tengo familiares que son abogados, viven en el interior, sé lo que cuesta -dicho sea de paso, tengo una hermana- y sé que en muchas oportunidades, cuando le pido que solidariamente atienda a alguna persona que no puede pagarse un abogado, sé lo que me cuesta, señor presidente, porque siempre termino haciéndome cargo de todos los costos que significa atender a las personas que no tienen recursos para poder obtener un asesoramiento legal.

Así que por esa razón, señor presidente, y a título personal, mi voto es afirmativo al dictamen de mayoría.

---



---

-Aplausos de los presentes.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Díaz.

En consideración el pedido de abstención del diputado Braillard Pocard.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Queda autorizado a abstenerse, diputado Braillard Pocard.

En consideración el despacho 3.199 de mayoría. Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano y mantenerla para que podamos contar.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3° y 4°. El artículo 5° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

-Aplausos prolongados y vítores efusivos de los presentes.

-Manifestaciones de agradecimiento.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Continuamos dando cuenta del Punto 3° del Orden del Día.

3.02.- Expediente 18.105: adhiere a la Ley Nacional 27.678 de Cuidados Paliativos. Diputada Lazaroff Pucciariello.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

**13 Reunión**  
**13 Sesión Ordinaria**  
26 de junio de 2024

---

---





HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## 13 Reunión

### 13 Sesión Ordinaria

26 de junio de 2024

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Lazaroff Pucciariello.

**SRA. LAZAROFF PUCCIARIELLO.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Salud Pública, a su presidente -diputada Rotela Cañate- y a todos los diputados que han estudiado el tema, han firmado el despacho y elevado, justamente, al Recinto para poder debatirlo.

Este proyecto de ley, de adhesión a la Ley Nacional 27.678 es para dar una respuesta muy esperada de todos los médicos especialistas en cuidados paliativos, pero también al paciente y al grupo familiar en su contexto, en el ámbito de salud.

Sabemos que la palabra paliativo -de cuidados paliativos- en realidad viene de paliar una situación, es decir, de mitigar o suavizar el dolor. Es cierto que a lo largo de muchos años, lo que ha hecho la medicina, justamente, es alargar la vida de una persona, pero ha dejado de lado el sufrimiento del paciente.

Lo que vienen a hacer los cuidados paliativos, es decir, los médicos especialistas en este tema, es precisamente, cuidar al paciente y al grupo familiar del sufrimiento que están atravesando. Estamos hablando de enfermedades prácticamente terminales, como son las oncológicas y respiratorias, y en donde se necesita del apoyo de un grupo interdisciplinario como son los enfermeros, fisioterapeutas y psicólogos, para acompañar -repito- al paciente y al grupo familiar en su contexto, porque obviamente están atravesando por un momento de estrés y de cansancio.

La OMS -Organización Mundial de la Salud- ha manifestado que cuarenta millones de personas -lo repito: cuarenta millones de personas- y quiero que este quede claro, no están siendo atendidas por médicos especialistas en cuidados paliativos, y solamente catorce millones de personas están recibiendo este tipo de asistencia.

El objetivo de esta especialización es, justamente, darle una mejor calidad de vida al paciente y al grupo familiar que lo contiene. Por eso, creo que la adhesión a la ley nacional es para desarrollar una estrategia interdisciplinaria, debiendo brindar esa cobertura al paciente y al grupo familiar, como ya dije anteriormente.

Sé que se estuvo capacitando en la Localidad de Mercedes, en el Hospital de Mercedes el año pasado. Sé también que se va a realizar una capacitación en la Localidad de Goya y se va a tratar de hacer extensiva esta red de cuidados paliativos.

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## 13 Reunión 13 Sesión Ordinaria

26 de junio de 2024

---

Considero que es importante que en este sentido puedan acompañarme todos los diputados, porque sabemos que el dolor no tratado es una tortura.

Así que pido el acompañamiento de mis pares para poder adherir a la ley nacional. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Lazaroff Pucciariello.

Tiene la palabra la diputada Améndola.

**SRA. AMÉNDOLA.**- Gracias, señor presidente.

También formo parte de la Comisión de Salud Pública, por supuesto vamos a acompañar desde el Bloque de Encuentro Liberal este proyecto, este despacho de mayoría. Quiero aclarar una cosa, o más bien sumar a lo que bien dijo la diputada Lazaroff Pucciariello, esto es un proyecto de adhesión a una ley nacional del año 2022, y ya en Corrientes es una ventaja -si se quiere decir así- calificada y cualitativa, porque en el 2017 ya se había creado por ley el Programa Provincial de Cuidados Paliativos y eso es importante para sumar a este programa, el resguardo que le va a dar la ley en este sentido, de adhesión a la ley nacional y sobre todo, va a capacitar a los profesionales de manera multidisciplinaria para los cuidados paliativos.

También añadir adhesiones a las leyes que tienen que ver con cuidados paliativos en niños, niñas y adolescentes con cáncer, no solo adultos, porque esto habla desde la panza, desde un perinatal hasta un adulto.

Entonces, me parece importante remarcar que también en Corrientes ya se venía sumando un pasito también a esto de los cuidados paliativos, que es algo muy significativo, mucho no se habla, no se trabaja o no se conoce, pero que vienen haciendo una labor muy silenciosa y le vamos a dar un marco institucional y normativo muy importante. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Améndola.

Tiene la palabra la diputada Gauna.

**SRA. GAUNA.**- Gracias, señor presidente.

También desde la comisión en la que trabajamos este proyecto y que siempre sumamos la intención de que la salud es integral, que tiene que ver con todo el entorno, su acompañamiento y con estar preparados para atravesar ciertas situaciones difíciles de la vida, nosotros desde el Bloque Unión por la Patria firmamos y acompañamos este proyecto.

---



---

Creemos que es el camino para mejorar la calidad de vida de aquellos que ya, de por sí, están atravesando un mal momento.

Lo analizamos en una comisión y generalmente cuando llegan leyes nacionales que están trabajadas y que tienen un anclaje tan serio en la vida de los correntinos y las correntinas, estamos siempre de acuerdo y eso también es importante decirlo.

Cuando asumí este rol, me fijé propuestas de poder tratar cosas que también están bien y a veces son temas que trae la oposición o que traen otros miembros de esta H. Cámara y que no coinciden plenamente con la visión política que tengo, pero sí podemos encontrar acuerdos muy prósperos, como este y como otras que prontamente van a llegar y que además estamos trabajando en la Comisión de Salud Pública que son muy importantes. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Gauna.

Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

**SRA. ROTELA CAÑETE.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero agregar algo a lo que la autora del proyecto dijo y las diputadas preopinantes de la Comisión de Salud Pública, sumaron.

El cuidado paliativo fue algo que surgió allá por el Siglo XX en Inglaterra, cuando el primer objetivo de la medicina paliativa fue destinado a los enfermos terminales. Eso fue más o menos mitad del Siglo XX.

Por los años '80 se comenzó a cambiar y no solamente abarca a las personas terminales, como bien se explicó acá; vamos a tratar de ponernos en situación e imaginarnos a una persona que tiene una enfermedad crónica, puede ser insuficiencia renal, puede ser pulmonar, neurológica, VIH o cáncer, que duerma dieciocho o veinte horas al día y a veces hasta más. Que esas horitas que le quedan, donde puede estar despierto, pueda tener una medicina paliativa para tener calidad de vida, que no tenga dolor, que pueda estar con ausencia de dolor y sentir, en la parte espiritual, que tiene un propósito en la vida, contar también desde el punto de vista psicológico, con una ayuda física, porque realmente cuando uno piensa en cuidados paliativos lo asocia inmediatamente con personas a las que le quedan seis meses de vida o menos. Pero la verdad, señor presidente, es que esto ayuda muchísimo a todas aquellas personas que conviven, durante años, con enfermedades crónicas.

---



---

Particularmente tenía un proyecto que lo he presentado en el 2020, para crear el programa en la Provincia de cuidados paliativos. Este proyecto no prosperó y no lo quise volver a presentar, porque consideré que con el proyecto de la diputada Lazaroff Pucciariello, con la adhesión, estaríamos a la altura de tener una medicina paliativa de excelencia.

Muchas cosas se están dando, sobre todo en el sector oncológico que es desde el punto de vista que por ahí más conozco... Hace unos días, le cuento señor presidente y a mis pares también, hace un tiempo hablaba con una profesional de la medicina paliativa y me decía: 'Cuando me ven venir, me dicen: ahí viene la doctora de la muerte' y en realidad no es la doctora de la muerte, es la persona profesional de la salud que ayuda a que las personas que pasan por una situación de sufrimiento, de dolor, de sentirse impotente ante una determinada enfermedad, puedan tener calidad de vida, puedan tener esperanza y puedan encontrar un sentido a su vida, porque muchas veces las enfermedades no se sabe cuánto tiempo van a durar y esas personas tienen que convivir, por ahí, muchos años con una dolencia y la medicina paliativa ayuda justamente a estas personas.

Así que adelanto mi voto favorable, señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Rotela Cañete.

Tiene la palabra la diputada Giotta.

**SRA. GIOTTA.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente para acompañar el despacho con el voto positivo, también integro la Comisión de Salud Pública y contribuyendo a lo que decía la diputada Améndola, me he comunicado con la directora del Hospital Ángela Iglesia de Llano quien me manifestó que este procedimiento se viene desarrollando en la Provincia hace muchos años.

Esta adhesión a la ley nacional nos va a traer muchísimos beneficios, pero quiero destacar el trabajo que viene realizando el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, no solo en el Hospital Llano, sino también en el área de Maternidad 'Eloísa Torrent', así que -como dije- va a traer aparejados beneficios como ser programas, capacitaciones y esperemos -¡esperemos!- que también venga alguna ayuda económica, porque hasta hoy solamente se cuenta con el Presupuesto de la Provincia. Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Giotta.

En consideración en general.

-Aprobado.

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

**13 Reunión**  
**13 Sesión Ordinaria**  
26 de junio de 2024

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

Pasamos a considerar el proyecto de resolución contenido en el Punto 2° del Orden del Día, que se encuentra reservado en Secretaría.

2.08.- Expediente 18.533: solicita al Ministerio de Educación, la provisión de los libros de historia de la Provincia de Corrientes: "Corrientes y yo", editados por el Gobierno Provincial, a todas las bibliotecas populares de la Provincia. Diputada Vidal Domínguez.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## 13 Reunión 13 Sesión Ordinaria

26 de junio de 2024

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Tiene la palabra la diputada Vidal Domínguez.

**SRA. VIDAL DOMÍNGUEZ.**- Gracias, señor presidente. Muchísimas gracias a mis pares, en nombre de todas las bibliotecas populares de la Provincia de Corrientes.

Este libro “Corrientes y yo” ha sido editado por el Gobierno Provincial, digo yo que con un gran acierto. Los docentes provinciales siempre reclamamos la necesidad que tenía la currícula provincial de incorporar la historia de Corrientes en la educación oficial. En el profesorado estudiamos, pero más allá de lo que pasó en la Revolución de Mayo y esas cositas, Corrientes no participó nunca en la historia nacional.

Entonces, me parece de suma importancia esa medida que ha tomado el Gobierno Provincial, mediante el Ministerio de Educación, de incorporar la historia correntina a la Educación Primaria.

Este libro, reitero, que ha sido editado por la Provincia y no está en venta en las librerías, ha sido distribuido en todas las instituciones educativas de la Provincia del sector Primario, pero resulta que no ha llegado a todos, porque no sé de qué manera se implementó la distribución; pero la realidad, es que hace falta el acceso a esta información, tanto para los docentes como para los particulares.

Este valioso material no ha sido distribuido a las bibliotecas populares, que evidentemente conforman las instituciones que, por su naturaleza, son las principales difusoras de la información, de la promoción de la lectura y del estudio. Es el ámbito natural de la democratización de la lectura y del acceso a la información. Así que creo que este acceso a la bibliografía, a través de las bibliotecas, es de suma importancia.

Yo, como miembro y parte de una biblioteca popular, lo pido encarecidamente y veremos de maravillas que tengamos este valioso material en nuestros anaqueles, para que todos los chicos, los docentes y todo el que así lo quiera, lo reciba. Más aún en las escuelas rurales. Muchísimas gracias al Cuerpo.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Gracias, diputada Vidal Domínguez.

En consideración en general.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## 13 Reunión 13 Sesión Ordinaria

26 de junio de 2024

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 2º del Orden del Día, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Ast.

**SR. AST.**- Gracias, señor presidente.

Luego de haber aprobado por unanimidad un proyecto de resolución de la oposición...

-Risas y comentarios en el Recinto.

**SR. AST.**- ...voy a solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta -con excepción del que fuera girado a comisión- y se hagan las comunicaciones correspondientes.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración la moción del diputado Ast.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración contenidos en el Punto 2º del Orden del Día, serán tratados y aprobados de forma conjunta.

2.10.- Expediente 18.500: de interés la construcción del Puente Internacional que uniría las Ciudades de La Cruz (Corrientes - República Argentina) con Itaquí (Estado Río Grande del Sur - República Federativa del Brasil). Bloque Encuentro Liberal y Diputado Vallejos.

2.11.- Expediente 18.502: de interés la 28 Peregrinación a Itatí desde la Localidad de Itá Ibaté. Diputada Nazer.

2.12.- Expediente 18.503: de interés la II Edición del Premio PyME a Empresas Inclusivas. Diputada Nazer.

2.13.- Expediente 18.504: de interés el libro "Reliquias de mi pueblo" del escritor Ramón "Topeka" González, por su aporte a la cultura e interés social de Mburucuyá. Diputado Benítez.

2.14.- Expediente 18.505: de interés las I Jornadas Regionales de Cannabis Medicinal, Autocultivo e Industria del Cáñamo. Diputado Benítez.

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## 13 Reunión 13 Sesión Ordinaria

26 de junio de 2024

---

2.15.- Expediente 18.508: de interés la gira “Acordeonísimo - Chamamé Europa 2024”.  
Diputado Báez.

2.16.- Expediente. 18.509: de interés el Día del Trabajador del Estado. Bloque Nuevo País.

2.17.- Expediente 18.511: de interés el libro “El Instituto Bassi”, cuyo autor es el profesor Gerardo Horacio Bassi. Bloque Nuevo País.

2.18.- Expediente 18.512: de interés el Día del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano. Bloque Nuevo País.

2.19.- Expediente 18.514: de interés el Festival Inclusivo ‘Día de la Independencia’, bajo el lema: “Todos juntos hacemos Patria”. Bloque Encuentro Liberal.

2.20.- Expediente 18.515: de interés el I Modelo de Naciones Unidas Ituzaingó de la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU). Diputada Galarza.

2.21.- Expediente 18.517: de interés el libro “Memorias de un pueblo que no se va”, cuyo autor es Marcelo López Marán. Bloque Nuevo País.

2.22.- Expediente 18.518: de interés el Torneo Argentino de Selecciones, Categoría Damas y Caballeros, organizado por la Asociación Correntina Amateur de Hockey. Diputada Giotta.

2.23.- Expediente 18.519: de interés la Peregrinación del Pueblo de San Luis del Palmar a Itatí. Diputada Giotta.

2.24.- Expediente 18.520: de interés los actos y homenajes en conmemoración al Aniversario de la Fundación de Colonia Libertad. Diputado Benítez.

2.25.- Expediente 18.521: de interés y reconocimiento a Otto Ferber y Elsa Leonor Cabral por la donación de sus bienes a favor de la Universidad Nacional del Nordeste. Diputado Romero Brisco.

2.26.- Expediente 18.523: de interés el Proyecto Patrimonio Mundial, Chamamé y Museos. Bloque Partido Popular.

2.27.- Expediente 18.524: de interés la Jornada “Lo que Lucio nos dejó: Capacitación obligatoria en Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”. Bloque Partido Popular.

2.29.- Expediente 18.526: de interés el Día de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas. Diputada Lazaroff Pucciariello.

---





---

2.30.- Expediente 18.527: de interés y reconocimiento a los atletas correntinos de levantamiento de pesas Domingo Meza, Agustina Álvarez y Martina Giménez, por su participación en el Torneo Sudamericano y Panamericano Juvenil, llevado a cabo en Palmira, Colombia. Diputada Lazaroff Pucciariello.

2.31.- Expediente 18.528: de interés y reconocimiento a Gisela Medina, por la mención especial obtenida en el *Basque Culinary World Prize*. Diputada Lazaroff Pucciariello.

2.32.- Expediente 18.529: de interés el Centro Integral Disidente de Corrientes. Diputadas Gauna y Martino.

2.33.- Expediente 18.530: de interés el evento solidario “Yoga y Bienestar” en Monte Caseros. Diputadas Gauna y Martino.

2.34.- Expediente 18.531: de interés la III Marcha contra los Travesticidios y Transfemicidios. Diputadas Gauna y Martino.

2.35.- Expediente 18.534: de interés el 15 Encuentro Literario del Paiubre. Diputada Vidal Domínguez.

2.36.- Expediente 18.535: de interés el 192 Aniversario de la Ciudad de Mercedes. Diputada Vidal Domínguez.

2.37.- Expediente 18.536: de interés el Día del Camarógrafo Argentino. Bloque Nuevo País.

2.38.- Expediente 18.537: de interés el Día de la Prefectura Naval Argentina. Bloque Nuevo País.

2.39.- Expediente 18.538: de interés la firma del Manifiesto entre los Gobiernos Municipales de las Ciudades de Bella Vista (Corrientes) y Villa Ocampo (General Obligado - Santa Fe). Bloque Unión Cívica Radical.

2.40.- Expediente 18.539: de interés el 59 Aniversario del Instituto Correntino de Ayuda al Lisiado (ICAL). Bloque Nuevo País.

2.41.- Expediente 18.540: de interés la obtención del Certificado Internacional ISO 9001:2015, por la Empresa Abasto del Norte SRL de la Ciudad de Bella Vista, por la producción de carnes envasadas al vacío. Diputado Chávez.

2.42.- Expediente 18.542: de interés la disertación sobre “Los desafíos de la Educación Superior”, en el marco del ciclo de charlas: ‘Calidad Educativa en Argentina. Explorando caminos’. Bloque Encuentro Liberal.

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

**13 Reunión**  
**13 Sesión Ordinaria**  
26 de junio de 2024

---

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

## 13 Reunión

### 13 Sesión Ordinaria

26 de junio de 2024

---

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Chávez.

**SR. CHÁVEZ.**- Gracias, señor presidente.

Es solamente para hacer referencia a uno de los proyectos de declaración que terminamos de acompañar y aprobar, que está vinculado con la producción y se refiere al envasado al vacío de carnes. Hasta donde tenemos entendido es la primera empresa de Corrientes, es de mi ciudad Bella Vista, una empresa familiar que se dedica a la producción cárnica y al rubro comercial de supermercados; hace un tiempo, también empezó a trabajar en este proyecto ambicioso. Es común ver en las góndolas de los negocios -principalmente de las carnicerías- los envasados, pero esos envasados no tienen el proceso necesario para perdurar en el tiempo.

En este caso, la empresa se dedicó a trabajar esta cuestión, inclusive bajo las Normas de Certificación de Calidad ISO 9001, que es una certificación internacional, donde se fijan distintos estándares de producción. Llega a mantener la carne en su estado natural, a través de un proceso, que evita justamente la proliferación de microorganismos para que la carne dure más en el tiempo y por ello es para destacar.

Es un trabajo que se ha encarado en conjunto con el Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio de la Provincia, por lo cual va a tener el sello de 'Hecho en Corrientes' y es valorable en estos tiempos, donde principalmente la cuestión económica es permanentemente criticada, con razón también por lo que estamos viviendo, pero quería destacar que es una empresa familiar -una Pyme- que tiene la voluntad de trabajar en estos aspectos y mejorar, en este caso, un producto como es la carne correntina. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Muchas gracias, la verdad es que celebramos que un emprendimiento privado tenga esta impronta.

No habiendo más temas que tratar y si ningún legislador hará uso de la palabra, invito a la diputada Rotela Cañete a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Vallejos a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

---



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

**13 Reunión**  
**13 Sesión Ordinaria**  
26 de junio de 2024

---

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Vallejos procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional, la diputada Rotela Cañete.

**SR. PRESIDENTE (Cassani).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 14 y 43.

**C.P. VALERIA T. ZORRILLA**  
Jefe de División Taquígrafos  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Corrientes

**DRA. MARÍA ELOÍSA ROTETA**  
Jefe de Departamento Taquígrafos  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Corrientes

---